

MAT.: Modifica Resolución Exenta N° 3117, R.U.T. 77.286.960-6 de 12 de octubre de 2006, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7423/

SANTIAGO, 5 ABO 2010

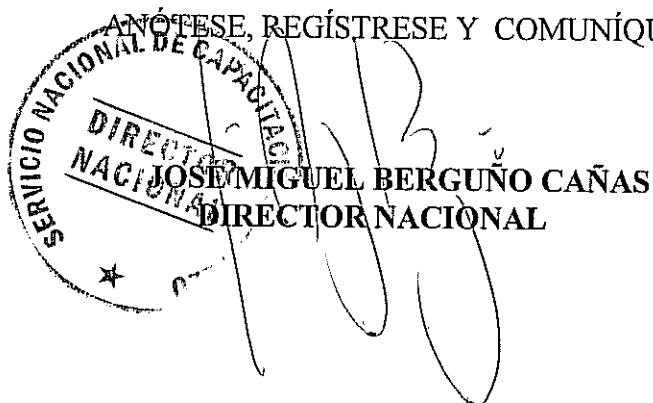
VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 3117 de 12 de octubre de 2006, que autorizó al Organismo Técnico de Capacitación "Inacoch Instituto Nacional de Conductores de Chile Limitada" (Inacoch Limitada) R.U.T. 77.286.960-6, para realizar acciones de capacitación ocupacional.
- 2.- Mediante la solicitud de Actualización de la Dirección Metropolitana, ingreso de providencia N° 516 de 07 de junio de 2010, se acompaña la escritura de modificación de la constitución de sociedad en cuanto al cambio de la razón social, según consta de fecha 25 de marzo de 2010.
- 3.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVE:

Modifica la Resolución Exenta N° 3117, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación "Inacoch Instituto Nacional de Conductores de Chile Limitada" (Inacoch Limitada) pasará a denominarse "Inacoch-Instituto Nacional de Capacitación Ocupacional de Chile Limitada" R.U.T. 77.286.960-6.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MMCR/PSG/pcg

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales.
- Unidad Organismos Capacitadores(2)
- Oficina de Partes